

Río Gallegos, 22 de junio de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.824/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 335/18 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología Social - Área Psicología Social - Orientación Psicología Comunitaria - Código nomenclador de disciplina 05-49-15-00-01 - Escuela Enfermería - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE se inscribieron como postulantes al llamado a inscripción mencionado, Carla Liliana Mariela MATULICH, Adela Julia PERISA, Marcelo Rodolfo PALLERO y Cinthya Jesús MEDINA;

QUE luego de verificado el cumplimiento por parte de los aspirantes de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 9° de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada Parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE analizada la documentación presentada por los postulantes, se determina que Cinthya Jesús MEDINA cumple con los requisitos establecidos en los artículos 2° y 7° de la Disposición N° 335/18;

QUE en el marco de lo prescripto en la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA, Artículo 10° se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

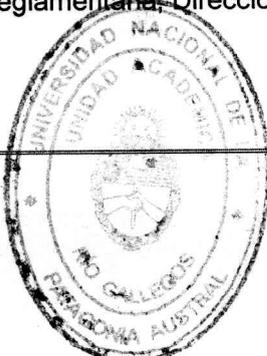
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, como postulante inscripta y admitida a Cinthya Jesús MEDINA (D.N.I. N° 35.569.637), en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología Social - Área Psicología Social - Orientación Psicología Comunitaria - Código nomenclador de disciplina 05-49-15-00-01 - Escuela Enfermería - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 335/18.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará el día 26 de junio de 2018.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-



  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICIÓN  
ajp

N° 415/18